

~~Comisiones y Comisiones de Comisiones.~~

Sesión ordinaria del jueves 30. de Septiembre de 1889.

SS.
P. de Alcañiz, Pro.
accidental.

Cura P. Domínguez, como
Garcia Orosio menor
Ntro.

P. Albors.
V. Sns

Se leyó para principiar el borrador de la
P. de Alcañiz, Pro. ^{re} acta precedente, y fue aprobado.

Determinación del art. 12. del Estatuto), como pre-
viene el acuerdo sobre ese punto.

Viose un oficio de la Diputación permanente
y un exemplar del Decreto de S.M. en que declara
que la Sociedad Matritense sea el conducto por
donde deban dirigirse todas las representaciones
exposiciones y qualquier otra suplica al
Rey, comunicandolas central o el organo de
comunicación entre el Soberano, y todas las socie-
dades del Reino; y la de Madrid después de
quedan enteradas, y se cumplimentan dha R. C.
Ordan, Acuerdo, manifestar en su mismo a su di-
putación para que lo exponga en donde con-
venga.

Asimismo se vio un oficio del Sr. D. Luis San-
tiago Vado, en que solicitava se agregase a la
comisión de Academia otro individuo porque
para desempeñar el informe sobre el plan re-
mitido de Madrid para modelo de los encuen-
tos de dibujo se encontraba solo, habiendo